	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 035 de 2023	Versión: 01
	POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN TRÁNSITO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023	Página 1 de 3

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto Nacional 1081 de 2015, Decreto Presidencial 124 de 2016, **Decreto Nacional 1499 de 2017**, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980, Acuerdo Municipal No. 007 de 2001 expedidos por el Concejo Municipal de Bucaramanga, Decreto Municipal No. 0221 de 2001 y Decreto Municipal No. 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedidos por la Alcaldía de Bucaramanga y,

CONSIDERANDO


1. Que a través de Acuerdo Municipal No. 016 del veinticinco (25) de agosto de 1980, se crea la Dirección de Tránsito de Bucaramanga como un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de la prestación de los servicios de su competencia, de acuerdo con las disposiciones legales y sus estatutos.

3. Qué el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, define en cuanto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "*Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano*".

4. Qué el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 define en cuanto a la Oficina de quejas, sugerencias y reclamos que en toda entidad pública deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

5. Que el Decreto Nacional 1081 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*", compiló el Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y "*hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*".

6. Que el Decreto Presidencial 124 de 2016 "*Por el cual se sustituye, el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*". Señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano definiendo para ello los lineamientos contenidos en los documentos "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – versión 2"*".

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 035 de 2023	Versión: 01
	POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN TRÁNSITO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023	Página 2 de 3

7. Que el Artículo 1. del Decreto Nacional 1499 de 2017 Sustituyo, el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, quedando así el artículo 2.2.22.2.1” *Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes:*”

(...)

5. *Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.*

(...)

7. *Servicio al ciudadano*

8. *Participación ciudadana en la gestión pública*

9. *Racionalización de trámites*

(...)


8. Que por la normatividad aplicable en la materia y como instrumento para la implementación de la Ley 1474 de 2011 y de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional 5, 7, 8 y 9 citadas en el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto Nacional 1499 de 2017, se formula y adopta para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

9. Que conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y dada la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, se formula para la nueva vigencia en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

10. Que por medio de la Circular Externa No. 100-020 expedida el diez (10) de diciembre de 2021 por el Departamento Administrativo de la Función Pública fueron dados los lineamientos para la Formulación de las estrategias de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

11. Que en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizado el treinta y uno (31) de enero de 2023 fue socializado y aprobado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Dirección Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023.

Por lo anteriormente expuesto, el Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 035 de 2023	Versión: 01
	POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN TRÁNSITO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023	Página 3 de 3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTESE. El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de La Dirección Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023, contenido en el documento anexo, el cual es parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Dirección Tránsito de Bucaramanga, tiene el carácter de obligatorio cumplimiento y ejecución, por cada uno de los funcionarios de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: RESPONSABILIDAD. Para el cabal cumplimiento y desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Dirección Tránsito de Bucaramanga, todos los servidores públicos y particulares con funciones públicas, líderes de procesos y la Alta Dirección son los responsables de la ejecución de las acciones programadas en el Plan Anticorrupción.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICIDAD. Publicar en la página web de la institución el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

ARTÍCULO QUINTO: SEGUIMIENTO. El seguimiento al cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan Anticorrupción, estará a cargo del Asesor de Control Interno y Gestión, quien publicará en la página web los informes de seguimiento de las actividades realizadas en el cumplimiento al Plan Anticorrupción, aplicando la metodología y parámetros establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones institucionales que le sean contrarias.

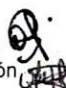
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los

31 ENE 2023


ING. CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
 Director General
 Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Revisó Aspectos Jurídicos: Carlos Arturo Santoyo Becerra - Jefe Oficina Asesora Jurídica 
 Cecilia Hoyos Gómez – CPS Oficina Jefe Asesora Jurídica 

Revisó:
 Olga Lucia Camargo Mayorga - Jefe Oficina Asesora de Planeación 
 Marly Andrea Parra González - Apoyo Oficina Asesora de Planeación 

Proyectó:
 Diana Marcela Jurado Tasco – Apoyo Oficina Asesora de Planeación 
 Virginia Hernández Isidro – Apoyo Oficina Asesora de Planeación 

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2023

PUBLICACIÓN:

OBJETIVO GENERAL

Aplicar los lineamientos preventivos, técnicos y legales de la estrategia de anticorrupción y atención al ciudadano para evitar situaciones de corrupción en el marco de los seis componentes de anticorrupción, mediante la ejecución del Plan Anticorrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con la ejecución del Plan Anticorrupción.
- Evitar la materialización de los posibles riesgos de corrupción.
- Mejorar la gestión administrativa institucional en el marco de los cinco componentes direccionados en el Plan Anticorrupción.
- Disponer de mecanismos de interacción y participación ciudadana

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Componente 1: Gestión del riesgo de Corrupción

Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	1.1 Generar el seguimiento de los riesgos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Una (1) socialización al personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	Dos (2) Lista de Asistencia de la socialización.	Oficina de Calidad	30/06/2023 30/12/2023
				Oficina Asesora de Planeación	
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Elaborar el Mapa de riesgos y corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023.	Realizar mesas de trabajo con los líderes de procesos y/o asesores encargados para la elaboración del Mapa de Riesgos y corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023.	Dos (2) actas de asistencias a las mesas de trabajo	Oficina Asesora de Planeación	Enero a Abril 2023
				Oficina Asesora de Planeación	
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1 Publicación del Mapa de riesgos y de corrupción Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023	Publicar el Mapa de Riesgos y de corrupción Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023 en la página web de la DTB.	Una (1) publicación del Mapa de Riesgos y de corrupción Institucional en la página WEB de la DTB.	Oficina Asesora de Planeación	Enero a Abril 2023
				Oficina Asesora de Planeación	
Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	4.1 Revisión cuatrimestral del Mapa de riesgos y de corrupción con cada líder de proceso y/o asesor encargado.	Realizar cuatrimestralmente la revisión al Mapa de riesgos y de corrupción con cada líder de proceso y/o asesor encargado.	Seis (6) actas de asistencias a las mesas de trabajo	Oficina Asesora de Planeación	Enero a Diciembre 2023
				Oficina Asesora de Planeación	
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1 Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos y de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023	Realizar cuatrimestralmente el seguimiento al Mapa de Riesgos y de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023	Dos (2) Informes de seguimiento del Mapa de Riesgos y de Corrupción.	Oficina de Control Interno	Enero a Diciembre 2023
				Oficina de Control Interno	
				Oficina de Control Interno	
5.2	Publicar los informes de seguimiento al Mapa de Riesgos y de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023.	Publicar cuatrimestralmente el Informe del seguimiento al Mapa de Riesgos y de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023.	Dos (2) Informes de seguimiento publicados en la página WEB de la DTB.	Oficina de Control Interno	Enero a Diciembre 2023
				Oficina de Control Interno	
5.3	Elaborar un informe de la evaluación del PAAC del 2023.	Generar un informe de la evaluación del PAAC DEL 2023.	Un (1) un informe.	Oficina de Control interno	Enero a Diciembre 2023

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Componente 2: Racionalización de Trámites

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Identificación de trámites y servicios	1.1 Capacitar en trámites y servicios a los líderes de proceso y funcionarios	Realizar capacitaciones sobre los trámites y servicios para líderes de proceso y funcionarios	Dos (2) Capacitaciones en trámites y servicios a los líderes de proceso y funcionarios. Actas de asistencia.	Jefe Oficina Asesora de Sistemas Coordinador Registro Automotor Coordinadora Registro de Conductores Talento Humano	30/06/2023 12/12/2023
Subcomponente 2 Priorización de Trámites	2.1 Actualizar en la plataforma SUIT del DAFP los trámites y servicios prestados en la DTB	Actualizar los trámites según Resolución 20213040048735 del año 2021	(1) una publicación en la página web de la DTB de los trámites actualizados	Jefe de Registro Automotor Jefe Oficina Asesora de Sistemas	Enero a Abril 2023.
Subcomponente 3 Socialización	3.1 Socializar la actualización SUIT del DAFP los trámites y servicios priorizados.	Realizar una jornada de socialización sobre la actualización del SUIT de trámites y servicios con líderes de procesos y/o alta dirección y/o Asesores encargados.	Listado de Asistencia en jornada de socialización.	Jefe de Registro Automotor Jefe Oficina Asesora de Sistemas	Enero a Abril 2023.
Subcomponente 4 Ejecución y Seguimiento	4.1 Hacer seguimiento a los trámites priorizados de la DTB.	Elaborar Dos (2) Informes de gestión sobre el avance del SUIT.	Dos (2) Informe de la gestión realizada del SUIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Enero a Diciembre 2023.

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Componente 3. Rendición de Cuentas

Meta o producto

Subcomponente	Actividades	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Elaborar y publicar el informe de gestión trimestral de la DTB 2023	Oficina Asesora de Sistemas Líderes de Procesos.	30/04/2023 30/08/2023 30/12/2023
	1.2	Diseñar y publicar la convocatoria de la rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Sistemas Prensa y Comunicación y áreas misionales.	Enero a Diciembre 2023
	1.3	Diseño y publicación de las piezas gráficas y/o audiovisuales en las redes sociales de la DTB	Oficina Asesora de Sistemas Prensa y Comunicación	30/06/2023 30/12/2023
	1.4	Realizar pildoras informativas de las principales gestiones de la DTB, durante la vigencia.	Oficina Asesora de Sistemas Prensa y Comunicación	30/06/2023 30/12/2023
Subcomponente 2 Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Realización de espacio de diálogo con la ciudadanía.	Oficina Asesora de Planeación, Cultura Vial y áreas misionales.	30/04/2023 30/08/2023 30/12/2023
	2.2	Realizar actividades de diálogo, mediante espacios de la comunidad.	Direccionamiento Estratégico Oficina Asesora de Planeación y áreas misionales.	30/04/2023 30/08/2023 30/12/2023
	2.3	Realizar conversatorio virtual y/o presencial con la comunidad	Dirección General, Planeación y áreas misionales.	30/12/2023
Subcomponente 3 Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.	3.1	Elaborar el informe de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas	Oficina Control Interno	30/12/2023
	3.2	Publicar informe de evaluación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas	Oficina Control Interno	30/12/2023
	3.3	Aplicar encuesta de evaluación elaborada por la oficina de control interna.	Oficina Asesora de Planeación y áreas misionales.	30 de diciembre de 2023
	3.4	Implementar acciones de mejora a partir de los eventos de diálogo realizados.	Oficina Asesora de Planeación y áreas misionales.	Enero a Diciembre 2023

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano						
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Planeación estratégica del servicio al ciudadano.	1.1	Diseñar la estrategia y definir el cronograma para caracterización de grupos de valor	Informe caracterización de los Grupos de Valor que demanden la oferta institucional a través de PQRSD en 2023	Dos (2) informes del avance realizado	Servicio al ciudadano.	30/06/2023 30/12/2023
	1.2	Realizar capacitaciones del manejo de las PQRS al personal de la DTB	Capacitar al personal de la DTB en el manejo de las PQRS.	Tres (3) listado de asistencia de la capacitación	Oficina asesora de sistemas	30/04/2023 30/08/2023 30/12/2023
Subcomponente 2 Fortalecimiento del Talento Humano al servicio del ciudadano	2.1	Realizar un plan de bienestar y capacitaciones para la vigencia 2023	Realizar un plan de bienestar y capacitaciones para la vigencia 2023	Un (1) informe de ejecución del plan de bienestar y capacitaciones realizado durante la vigencia 2023	Talento Humano.	30/12/2023
Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1	Diseñar una estrategia para el fortalecimiento del canal virtual de la DTB	La estrategia del fortalecimiento del canal virtual de la DTB	Una (1) Presentar una propuesta al comité institucional para fortalecimiento del canal virtual de la DBT	Servicio al ciudadano. Oficina asesora de Sistemas	30/12/2023
Subcomponente 4 Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	Implementación de los nuevos escenarios de relacionamiento de la DTB	Implementación de la propuesta, presentada al comité institucional el 25 de octubre del 2022.	Un (1) informe del avance de la implementación.	Atención al ciudadano. Oficina asesora de Sistemas	30/06/2023
Subcomponente 5 Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Realizar la evaluación del canal de atención telefonico por medio del ciudadano incognito.	Realizar un informe la evaluación del canal de atención telefonico por medio del ciudadano incognito.	Dos (2) informes de la evaluación del canal de atención telefonico por medio del ciudadano incognito.	Servicio al ciudadano.	30/06/2023 30/12/2023
	5.2	Elaborar un informe de las PQRS, que evidencie el cumplimiento de los terminos legales en las respuestas	Elaborar un informe de las PQRS, que evidencie el cumplimiento de los terminos legales en las respuestas	Dos (2) informes del cumplimiento de los terminos legales en las respuestas a los PQRS	Servicio al ciudadano.	30/06/2023 30/12/2023

**Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Transparencia Activa	1.1 Realizar capacitaciones sobre la Ley de Transparencia	Realizar capacitaciones a los líderes de procesos y/o asesores encargados en la Ley de Transparencia	Listado de Asistencia	Oficina Asesora de Sistemas Talento Humano	30/06/2023
Subcomponente 2 Transparencia Pasiva	2.1 Realizar un informe sobre el número de visitas realizadas en la sección de Transparencia y Acceso a la Información pública del sitio web de la DTB.	Realizar un informe que contenga el análisis del número de visitas realizadas en la sección de Transparencia y Acceso a la Información pública del sitio web de la DTB.	Un (1) Informe de las visitas realizadas en la sección de Transparencia y Acceso a la Información pública del sitio web de la DTB.	Oficina Asesora de Sistemas	30/12/2023
Subcomponente 3 Instrumentos de gestión de información.	3.1 Actualizar la sección de Transparencia y Acceso a la información pública de acuerdo a la información entregada a la OAS.	Actualizar la la sección de Transparencia y Acceso a la información pública.	Una (1) una actualización en la sección de Transparencia y Acceso a la información pública actualizada.	Oficina Asesora de Sistemas	30/12/2023
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad.	4.1 Capacitación a funcionarios en atención de personas en situación de discapacidad.	Realizar capacitaciones a los funcionarios en atención de personas en situación de discapacidad.	Un (1) Listado de Asistencia.	Oficina Asesora de Sistemas Talento Humano	30/12/2023
Subcomponente 5. Monitoreo	5.1 Entregar reporte con listado de acciones del personal activo de la DTB con el Sistema Misional.	Reporte con listado de acciones del personal activo de la DTB con el sistema misional.	Una (1) Entregar reporte con listado de acciones del personal activo de la DTB con el Sistema Misional.	Oficina Asesora de Sistemas	30/12/2023

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Componente 6: Iniciativas Adicionales

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Ética y Conflicto de Interés	1.1 Socializar el Código de Integridad de la DTB con el personal	Socializar el Código de Integridad de la DTB con el personal	Código de Integridad de la DTB socializado	Talento Humano	30/08/2023